

GARCÍA, Michel: **Crónica anónima de Enrique III de Castilla (1390-1391). Edición comentada del Ms. II/755 de la Real Biblioteca**, Madrid, Marcial Pons Historia, 2013. 194 págs.; ISBN: 978-84-15963-04-2.

Este libro pone a disposición de historiadores, filólogos y especialistas en literatura una fuente prácticamente desconocida de la historia medieval española: el fragmento inicial, referido a los años 1390 y 1391, de una redacción de la *Crónica de Enrique III* significativamente diferente de la atribuida a Pero López de Ayala. El fragmento ha pervivido en los fols. 1-96 del Ms. II/755 de la Real Biblioteca (en adelante, RB), códice que no se mencionaba en ninguna bibliografía o estudio especializado sobre crónica medieval castellana hasta la publicación, en 2005 y 2006, de dos artículos del Prof. Michel García que dieron noticia de su existencia y constituyen los antecedentes directos de este trabajo.

El volumen consta de los siguientes apartados: *a*) un estudio preliminar (pp. 9-30); *b*) la edición, escuetamente anotada, del fragmento cronístico (comprendida entre las pp. 31-122); *c*) un *Comentario* de cierta amplitud (pp. 123-182), que se completa con una breve *Conclusión* (pp. 183-184); *d*) una *Bibliografía selecta*; *e*) un índice onomástico y otro toponímico. Antes de entrar en el contenido de los primeros apartados del volumen, señalemos que es de agradecer la presencia de estos índices, muy útiles incluso cuando, como es el

caso, los textos a los que acompañan no son muy extensos. En ellos hay que destacar además que precisan en la práctica totalidad de los nombres de persona su título o cargo, tanto para los más conocidos («Pero López de Ayala, señor de Salvatierra de Álava, merino mayor de Guipúzcoa») como para los que lo son menos («Jean d' Egremont, letrado de Bayonne»). Algo similar se aprecia en el de topónimos: la identificación de «Foresbor (Harfleur), puerto normando en la desembocadura del Sena» se hace con similar detalle que la de «Cantiveros, aldea de Ávila» u otros lugares menores.

El estudio preliminar comienza con una minuciosa descripción codicológica. Antes de pasar a la RB, el manuscrito estuvo en Valladolid, en los anaqueles del Conde de Gondomar. Escrito en el siglo XVI en letra procesal, varios detalles sugieren que su factura puede ser coetánea del reverdecimiento de la polémica pro- y antipeñista que tuvo lugar hacia 1570 entre determinados eruditos, como Luis del Castillo o Diego del Castillo. Una rúbrica general informa de que es copia —hecha por una sola mano, sobre la que intervino la de un revisor— de unos «papeles viejos» conservados en Burgos e indudablemente remontables

al siglo XV, como lo sugieren la extrema fidelidad del amanuense a soluciones gráficas y abreviaturas características de principios del Cuatrocientos. En este mismo sentido, es de destacar el didáctico sistematismo con que amanuense y revisor emplean distintivamente interlineados y *marginalia* en el texto, así como el apreciable número de *pentimenti* de un copista que incurre en ellos no tanto por negligencia como por ese empeño en ser extremadamente fiel a las peculiaridades gráficas, para él poco usuales, de su dechado. Es de estos particulares —tachaduras, enmiendas, añadidos interlineares o marginales, etc.— de lo que informan esencialmente las escuetas notas a pie de página de la edición. Algunas de estas notas, sin embargo, tienen otro alcance, pues procuran desentrañar una sintaxis del texto a veces considerablemente intrincada y llegan a proponer interpretaciones o redacciones alternativas. Solo en contados casos identifican estas notas personas o lugares.

En cuanto al *Comentario*, empieza centrándose en la comparación entre el fragmento y los capítulos que se corresponderían con él en la redacción conocida de la *Crónica de Enrique III*. Se trata de una comparación fundamentalmente de detalle, pues no cabe —y así lo señala explícitamente M. García— una de carácter global entre dos textos que quedaron incompletos en medidas y por razones muy diferentes. Para ello se procede a una *collatio externa* de los capítulos afectados en ambos textos. De esta resulta que, en general, los capítulos del fragmento de la RB son siempre más extensos que los de la tradición de la *Crónica* (M. García calcula las diferencias en número de matrices, aunque no de forma absolutamente exacta en el caso de la

Crónica de Enrique III). También resultan sensiblemente distintas las ordenaciones del relato, las divisiones en capítulos y la extensión relativa de cada capítulo, aspectos que se hacen patentes por medio de cuadros sinópticos y del examen y comentario de ejemplos concretos en especial reveladores, como los dedicados a los capítulos 5 y 27 del fragmento (confrontados, respectivamente, a: año 1391, cap. II; año 1391, cap. XXVIII de la *Crónica*), seleccionados por su brevedad y por centrarse cada uno de ellos exclusiva y específicamente en un solo acontecimiento histórico.

Esto plantea una cuestión clave: no parece posible que ambas redacciones sean independientes entre sí. M. García deduce que el fragmento de la RB contiene una versión del relato ulterior a la de la *Crónica*, y conocedora de esta; una versión cuyas peculiaridades se explican en buena medida por el recurso consciente de su redactor a técnicas amplificatorias (las cuales, aunque ejemplificadas, tal vez hubieran podido ser inventariadas más amplia y sistemáticamente, aunque es claro que esto hubiera añadido grosor y tal vez restado legibilidad al trabajo). Y, lo que es especialmente interesante, el redactor «somete a revisión sistemática la redacción, incluso en la transcripción de documentos originales».

A partir de esta constatación, M. García se plantea que el redactor del fragmento quiso, por iniciativa propia o bien por encargo, retomar desde el principio la *Crónica de Enrique III*, probablemente enmarcando su trabajo en una voluntad que va más allá de continuar un trabajo que Ayala había dejado inconcluso a su muerte en 1407. Y hacerlo con criterios propios: no meramente adoptando aquí y allá una

sintaxis más latinizante o dando más cabida a las descripciones, sino incorporando nuevo material documental — a veces muy en bruto, poco o nada narrativizado—, una especial sensibilidad para usar con precisión términos jurídicos y administrativos, y, en fin, una visión de los hechos más distanciada de los mismos y de sus protagonistas y más crítica que la del viejo cronista de los primeros Trastámara. Sopesando indicios de distinta índole, M. García, aprovechándose del trabajo que él mismo y el profesor Francisco Bautista, de la Universidad de Salamanca, vienen dedicando a una nueva edición de la *Crónica de Juan II*, formula una hipótesis muy verosímil —pero que hoy por hoy no puede pasar de eso— acerca de quién pudo ser el redactor del texto atestiguado por el fragmento de la BR, y apunta hacia Alvar García de Santa María.

El ilustre converso era escribano de cámara de Fernando de Antequera y Catalina de Lancaster desde 1408 y regidor de Burgos desde 1410 (recordemos que allí estuvieron depositados los papeles del siglo XV de los que es traslado el ms. de la BR). El indicio más llamativo que examina M. García en favor de su hipótesis autorial es el capítulo 7 del fragmento de la BR, exclusivo de él, en el que se aprecia que el redactor del texto posee una especial información, de primera mano, sobre las matanzas de judíos de 1391; una información que procede del lugar mismo donde suceden los hechos (tal vez del relato de testigos presenciales), no de lo que sobre ello han llegado a saber el rey o sus consejeros en la cor-

te, en cuyo tratamiento llega a ver M. García incluso una «sensibilidad especial hacia las víctimas».

De ser esto así, Alvar García habría hecho sus armas como cronista en un segundo escalón, tratando de reescribir la *Crónica de Enrique III*, mientras un cronista oficial, nombrado por los regentes, se concentraba en la compilación de material y en la redacción de los capítulos correspondientes a los años 1406-1420 del reinado de Juan II. Como es sabido, Alvar García sucedería a ese cronista oficial a partir de 1420.

Por lo que respecta a la edición, M. García ha querido prestar especialísima atención al texto en tanto que documento de la práctica del traslado, de elaboración a distancia cronológica de una copia particularmente escrupulosa y profesional (aunque «desangelada», en calificativo del hispanista francés). Ello con el fin de resaltar al máximo los indicios de la estratigrafía lingüística y redaccional que refleja el fragmento de la RB. En este propósito justifica detalladamente (pp. 27-30) su opción por un conservadurismo extremo en la transcripción de las grafías del manuscrito. Por fortuna, una puntuación muy interpretativa viene a atenuar el carácter cuasipaleográfico del texto que se ofrece al lector.

En conclusión, el libro constituye una breve pero importante aportación al conocimiento de los textos cronísticos castellanos medievales y a la intrahistoria del oficio de cronista. Y verosímelmente, a la del notable escritor que se llamó Alvar García de Santa María.

Carlos Mota

Universidad del País Vasco (UPV/EHU)
carlos.mota@ehu.es